



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 693

PUNTA ARENAS, 07 de Octubre de 2021

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;

2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;

5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;

7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;

8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;

9. La Solicitud de 06.10.2021, presentada por la Sra. Lucía Cárcamo Parada, Dirigente Social quien requiere autorización para realizar un "Banderazo Republicano", el día 09 de Octubre de 2021, en horarios de 11:00 a 13:00 horas en el espacio público de Avenida Colón con Carlos Bories; y

10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

La presentación de la Sra. Lucía Cárcamo Parada, Dirigente Social, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 06.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en Avenida Colón con Carlos Bories, para realizar un "Banderazo Republicano".

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos en Avda. Colón con Bories, de esta ciudad, el día sábado 09.10.2021, en horarios de 11:00 a 13:00, para realizar un "Banderazo Republicano".

2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.

3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.

4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jennifer Carolina Rojas García
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



08/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: VcFiKQuqdiKa4ccBgTBYhA==

Distribución:

1. Sra. Lucía Cárcamo Parada
2. Carabineros de Chile - Punta Arenas
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS